

ACTA Nº 07/17
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado
Concejal D. Pablo Luís Gómez Hernández
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Doña Ana María Martín Fernández
Concejal Don Marco Antonio Serrano López
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román
Concejal Doña Montserrat Barcenilla Martínez
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS

Doña Susana Orejudo López
Doña Nuria Arroyo Martín

En la Ciudad de Avila, siendo las trece horas y diez minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecisiete, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la sra. Tte. de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los siguientes:

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.

2.- Discapacidad: Concurso de medios de comunicación "Diversidad e Inclusión". Fue dada cuenta de la convocatoria y bases de la VI Edición del Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión", a realizar en colaboración con la Entidad B.B.V.A., cuyos como objetivos generales son concienciar a la sociedad en materia de igualdad, discapacidad y accesibilidad y sensibilizar sobre la importancia de considerar a cada persona en igualdad de oportunidades, destinado a trabajos realizados por periodistas, medios de comunicación social, asociaciones y federaciones de personas con discapacidad en medios de

comunicación (en las tres categorías previstas de prensa escrita, radio y televisión) que estén relacionados los valores relacionados con la normalización y la plena participación social de las personas con discapacidad, así como la superación individual o colectiva, o que pongan en valor medidas que garanticen la igualdad de oportunidades o favorezcan la inclusión social.

A su vista y tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de doce votos de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila, los dos del P.S.O.E., el de I.U.CyL y el de U.P.yD., con la abstención del de Trato Ciudadano, la convocatoria de la VI Edición del Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión", las bases por las que ha de regirse y su presupuesto, que asciende a 2.400 € destinados a la dotación de premios, cifrado en 800 € para cada una de las categorías antes citadas.

3.- Discapacidad: Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y la federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, para el servicio de interpretación de lengua de signos española. Fue dada cuenta del la posibilidad de proceder a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, a través del cual dicha federación facilitará, a través del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos, el apoyo comunicativo necesario a las personas sordas de la ciudad de Ávila, tanto en sus relaciones cotidianas a nivel particular, como en aquellas que mantengan con entidades públicas o privadas y otros profesionales. Así mismo se atenderán las demandas de servicio provenientes de normo-oyentes (personas o instituciones) cuando por su trato directo con personas sordas precisen la asistencia de un intérprete.

Y ello considerando que el Ayuntamiento de Ávila viene desarrollando programas tendentes a potenciar la integración social de las personas con discapacidad, favoreciendo la accesibilidad en el entorno urbano, la edificación y los sistemas de comunicación, sensible particularmente con los obstáculos con los que se encuentra la población con problemas de audición.

El art. 12 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, prevé que "las Administraciones Públicas competentes promoverán la prestación de servicios de intérpretes en lengua de signos española".

En este sentido, la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, titular del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos, viene facilitando el apoyo comunicativo necesario por lo que con el fin de favorecer los objetivos antes mencionados y definir la colaboración existente entre ambas entidades, acuerdan suscribir un convenio de colaboración.

El Excmo. Ayuntamiento contribuirá económicamente con la Federación indicada con la cantidad de 6.000 € en concepto de subvención al objeto de que aquella preste el servicio de intérpretes de lengua de signos tanto en la vida diaria de las personas sordas del municipio de Ávila, como para signar el contenido de los plenos corporativos o cualquier intervención que facilite el conocimiento y la comprensión de los mismos a las personas sordas, y del contenido de los plenos corporativos en directo y presencial, en este caso únicamente bajo demanda de las personas sordas del municipio de Ávila. Así mismo, en todo caso, cuando el Ayuntamiento de Ávila solicite expresamente el servicio de intérpretes a la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León para aquellos actos que organice, la Federación prestará dicho servicio a tenor del presente convenio, que extenderá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2017.

La Presidencia comenta que, a través del convenio, se pretende llevar a efecto lo acordado en el Pleno respecto a hacer accesible sus sesiones a personas sordas, traduciéndose a lengua de signos las sesiones para su transmisión en diferido, y prestar un servicio de interpretación cuando la demanda sea lo suficientemente amplia para ello.

Doña Milagros Martín considera que existe poca concreción, preguntando qué ocurriría si existiera mucha demanda de asistencia a todas las sesiones, contestando la Presidencia que en ese caso el Ayuntamiento tendría que contratar a algún intérprete pues vía convenio se contará con uno y la duración de las sesiones requeriría de dos o más intérpretes. Doña Rosa Jiménez añade que se trata de una experiencia piloto que deberá valorarse, apuntando la Presidencia que, al no haber histórico en el que basarnos solo se puede esperar y evaluar resultados. Doña Julia Martín pregunta sobre la adquisición de la aplicación informática, respondiendo la Presidencia que desde el departamento correspondiente ya se están valorando opciones.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la suscripción del mencionado convenio, con el tenor que consta en el expediente de su razón, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

4.- Asuntos de Presidencia.

A.- Datos. La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, y Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

B.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios de los Servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio.

C.- Programa "Ávila, Espacio Libre de Violencia Machista". La Presidencia dio cuenta a los presentes del diseño definitivo de las placas que conformarán el distintivo de la campaña de sensibilización social en que consiste el programa "Ávila, Espacio Libre de Violencia Machista", y de que se están enviando ya a la información correspondiente a instituciones públicas y privadas para interesar su adhesión para, en un momento posterior, dirigirse a comercios, establecimientos hosteleros, etc.

D.- Intolerancias alimentarias. La Presidencia informó a los presentes de que, a raíz del proyecto común de los Consejos Sociales de barrio, que gira en torno a intolerancias alimentarias, se ha mantenido una reunión con CONFAE en la que se ha acordado llevar a cabo actividades con sus asociados de formación de personal de barra y cocina en dichas intolerancias, así como diseñar un distintivo que puedan exhibir de forma visible una vez realizada la formación, todo ello con el objeto de motivar y favorecer la implicación de los establecimientos en este asunto, contestando, a preguntas del sr. Cerrajero, que se pretende más adelante ampliar a no asociados una vez de valore la respuesta.

E.- Juventud. Por la Presidencia se dio cuenta a los presentes, que quedaron enterados, del nuevo carnet del programa Kedada, así como de los informes de evaluación del Día Joven Survival Zombi y del Festival Artescena, y sobre el préstamo y ocupación de locales de la Casa de las Ideas, que se remitirán vía correo electrónico. Finalmente, informó a los presentes sobre el campeonato de Breakdance que se llevará a cabo en fecha próximas.

5.- Ruegos y Preguntas.

A.- Por doña Montserrat Barcenilla se formularon los siguientes:

- Ruega se proceda actualizar carteles instalados en plazas de estacionamiento reservado a movilidad reducida, siendo informada que tales carteles corresponden a una campaña de sensibilización sobre su uso que se realizó en 2015, añadiendo la Presidencia que podría valorarse cómo renovar el mensaje de dicha campaña.

- Comenta que, revisando el contrato del crematorio, al parecer existe una obligación contractual que es que el contratista presentara un Reglamento de uso que no ha presentado y que debería resolver cuestiones tales como ceremonias civiles. La Presidencia toma nota, asegurando que recabará la oportuna información.

B.- Doña Milagros Martín pregunta acerca de la denegación al albergue que existe en la calle Santo Domingo de licencia para realizar una rampa y hacerlo accesible, contestando la Presidencia que solicitará información al Área de Urbanismo, que gestiona este tipo de cuestiones.

C.- Por doña Noelia Jiménez se formularon los siguientes:

- Reitera su ruego, ya expresado en sesión anterior, sobre adopción de medidas que palien la ausencia de sombreado en el Centro de Educación Infantil "Piedra Machucana", pues las quejas se siguen produciendo. La Presidencia responde que se están buscando soluciones, pero que por el momento no es posible.

- Pregunta sobre el proyecto de rehabilitación del consultorio del barrio de Urraca Miguel por la existencia de humedades, contestando la Presidencia que aún no está ultimado.

- Pregunta en qué estado se encuentran las negociaciones del Acuerdo Marco de financiación de Servicios Sociales y cuánto dinero ha adelantado ya este Ayuntamiento a lo largo de 2017, y solicita se les tenga informados de la marcha de la negociación por si se pueden realizar aportaciones. La Presidencia contesta que se ha abonado todo el año 2016, y el Ayuntamiento viene adelantando los gastos de 2017, así como que se han planteado todas las demandas que ya conocen y las negociaciones están prácticamente ultimadas.

- Pregunta sobre la plaza de estacionamiento reservada a personas con movilidad reducida de la Plaza Virreina María Dávila, respondiendo la Presidencia que se está valorando si reubicarla o volverla a pintar.

D.- Por doña Julia Martín se formularon los siguientes:

- Agradece los pasos dados para la renovación de los carnets de la Kedada, y pregunta cuándo se pondrán en circulación, siendo informada que se empezará el próximo mes de agosto a hacer las renovaciones, dando plazo para ello hasta finales de diciembre.

- Considera que debe prestarse especial atención a que en las actividades municipales o aquellas que financia o apoya el Ayuntamiento no se permita consumo de alcohol, como ha sucedido en el pasacalles de fiestas. La Presidencia manifiesta coincidir plenamente con lo expuesto, y asegura que, desde Juventud, se trabaja en prevención y ocio alternativo, y está prohibido el consumo, si bien entiende que tal vez fuera preciso hacer labores de sensibilización en fiestas.

- Ruega se realicen acciones de sensibilización sobre el cáncer infantil y se contacte con la Junta de Castilla y León para que tome en consideración y sea receptiva a las actividades que despliega la Fundación Juegaterapia (y otras similares) con los niños. La Presidencia comenta muchas de las actividades que se realizan se trasladan al hospital (circo, magia), pero que la autorización y supervisión corresponde a éste.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Ávila, 18 de julio de 2017
La Secretaria de la Comisión.,